

---

## El término

Después de haber visto cómo era la población, debemos fijarnos en algunos aspectos de su término, asunto este importante por cuanto, como indicábamos atrás, se amplió entonces y dio lugar a disputas con Chinchilla, y, por otra parte, su estudio —aunque breve— nos puede ayudar a comprender un poco mejor la vida de los albaceteños de entonces.

Hasta 1568 Albacete tenía un término pequeño. A fines de 1562, con ocasión de mandar el Rey hacer dehesas para la cría de caballos, se responde por el concejo que no es posible, pues no hay más que 25 yeguas y «que la causa porque en esta villa no se crían yeguas ni caballos es porque *el término della es muy estrecho y es todo de labranzas* e que si obiesse disposición, atento que ay gente rica e yndustriosa, se criarían muchos y muy buenos caballos y yeguas». Se proponía al Rey que Albacete podría tener estos animales en dehesas de Chinchilla o de otros lugares de la comunidad de pastos, en cuyos términos «ay campos y montes muy dispuestos para ello», dándonos a entender así, de forma indirecta, que ni unos ni otros los tenía la villa.

En 1564 Albacete decide pedir al Rey una ampliación de sus tierras. En el ayuntamiento correspondiente se decía: «*que esta villa tiene muy poco término* para los vecinos que tiene y por (esta) causa muchos vecinos se an desavezindado de algunos años a esta parte... y... se desavezindarán y para lo rremediar se suplique a su magestad les venda un pedaço del término de Chinchilla atento que tiene mucho». Se invocaba la pérdida de vecindad, que no sabemos hasta que punto se exageraba, pues la población debía de rondar por estas fechas los 1.000 vecinos, sin muchas variaciones; Albacete, en efecto, esperaba beneficiarse de nuevos pastos y montes, pero diversas noticias hacen sospechar que en la petición pesaron mucho los dueños de labranzas que tenían éstas en término chinchillano pero residían en la villa.

Aprobada la solicitud, a fines de 1568 se posesionó Albacete de su nuevo término, pagando la mitad del precio, 8.000 ducados, para hacer frente al cual tomaría un censo de la marquesa de Elche, cuyas pensiones se convertirían en una pesada carga para la población. Entraba esta venta de términos en el arbitraje de recursos por la Corona, que por estas fechas vendía tierras en diversas partes de España para hacer frente a sus cuantiosos gastos.

Chinchilla no se conformó. En 1569 tomó otro concierto con el Rey y su hacienda, por el cual recuperaba, a cambio de 12.000 ducados, gran parte de las tierras cedidas a Albacete; y ello a pesar de que a ésta se le habían dado seguridades de que Chinchilla no sería «oyda ni admitida para hazer contradición». Para la hacienda real no era mal negocio, pues sacaba 8.000 ducados de una parte y 12.000 de otra, frente a los 16.000 que hubiera sacado sólo de Albacete, al que lógicamente se eximió del pago del segundo plazo. La villa perdió con ello «todos los